

Villaguay, 22 de Septiembre de 2023

VISTO:

Que se hace necesario disolver la renovación un Plazo Fijo en pesos en el Banco de la Nación Argentina y una nueva constitución, y;

CONSIDERANDO:

Que se efectuará el mismo por la suma de \$ 150.301.552,38 (Pesos Ciento Cincuenta Millones Trescientos Un Mil Quinientos Cincuenta y Dos con 38/100 Centavos).

Que se efectuará una nueva constitución por el término de treinta días en la Sucursal Villaguay del Banco de la Nación Argentina por la suma de \$ 90.000.000 (Pesos Noventa Millones).

Que a tales efectos se hace necesario el dictado del presente decreto.

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:**

DECRETA

Art. 1º).-AUTORIZÁSE a Tesorería Municipal a no renovar el Plazo Fijo en Pesos en la Sucursal Villaguay del Banco de la Nación Argentina por la suma \$ 150.301.552,38 (Pesos Ciento Cincuenta Millones Trescientos Un Mil Quinientos Cincuenta y Dos con 38/100 Centavos).

Art. 2º).-AUTORIZÁSE a Tesorería Municipal a realizar un nuevo Plazo Fijo en Pesos en la Sucursal Villaguay del Banco de la Nación Argentina por la suma de Pesos Noventa Millones (\$ 90.000.000).

Art. 3º).-AUTORIZÁSE a Tesorería Municipal a extraer los fondos necesarios para la constitución del referido Plazo Fijo de la Cta. Cte. N° 5600033095 del Banco de la Nación Argentina.

Art. 4º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE

Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

M.M.O. María Claudia MONJO

Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay